

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Portoviejo a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía SALEGA, ubicada en la calle Pedro Gual y Avenida del Ejército, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas previa convocatoria fijada por el señor Presidente, encontrándose presente los señores accionistas Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Bayona, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan la totalidad de las acciones de la compañía, así mismo se cuenta con la presencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General y la Ing. Patricia Acosta Farfán en calidad de Comisario de la empresa, actúa como Secretario el Sr. Javier Ledergerber Gaitán, con el fin de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General
2. Conocer y aprobar Estados Financieros del ejercicio económico 2015
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía
4. Asuntos Varios.

Una vez que por secretaría se da constancia de la asistencia del total de los accionistas, el Ing. Jaime Ledergerber Gaitán, en su condición de presidente de la compañía instala la sesión siendo las 10h00, se procede a cumplir con el primer punto, para lo cual toma la palabra el Sr. Javier Ledergerber Gaitán, quien en calidad de Gerente General, hace conocer el informe del período, el cual en su parte medular expresa lo siguiente: La actividad económica de la estación de servicios vinculada directamente con la venta de combustibles al por menor se vio afectada por el dinamismo que impuso la competencia en el medio local, empresas situadas en zonas cercanas a nuestras instalaciones que ofertan iguales productos influyó para reducir las ventas netas del período, observándose un comportamiento en el mercado local de dosificación de la demanda del parque automotor con lugares de similar actividad comercial; vinculado a esta corriente el contexto político que también fue determinante por la perplejidad de la economía donde las políticas de orden público influyeron para la reducción de utilidades en relación al año inmediato anterior. Sin lugar a dudas la incidencia de mayor grado es la medida gubernamental de mantener desde años anteriores el porcentaje del margen de utilidad entre el costo de compra y el precio de venta al público del combustible, política que no ha sido reformada mermando el ingreso neto de la compañía; no obstante en contraparte a esta condición los egresos por mantenimiento, costos operativos, gastos generales y financiamiento han crecido progresivamente en el período, aun cuando se implementaron estrategias empresariales para economizar el gasto al máximo cuidando el recurso físico, material y de servicio. Con visión corporativa a inicio del mes de febrero la compañía otorgó el préstamo comercial por el valor de \$ 396.000,00 (Trescientos noventa y seis mil 00/100 dólares) a la compañía **EDUPERSA S.A.**, amortizado a dos años plazo, condicionado el porcentaje del interés que rige en el medio crediticio local no reajutable, interés que según lo convenido será cancelado en su totalidad con la última cuota del capital al finalizar el crédito. El manejo de cuotas, cupos y volúmenes de compra de combustibles para abastecer a los clientes de la estación de servicios continúa bajo la asistencia directa de la Comercializadora Primax Comercial del Ecuador S.A. Los compromisos de compañía como son obligaciones laborales, sociales, legal, tributarias, de control y otras responsabilidades anexadas a la actividad de la estación de servicio han sido manejada bajo parámetros correctos de cumplimiento; logrando mantener niveles de conformidad en el orden laboral, de igual forma con dependencias de control como son el Servicio de Rentas Internas zonal 4 Manabí, la agencia de regulación y control hidrocarburífero (ARCH), Ministerio de Trabajo zona Manabí y demás instituciones que rige la actividad de la empresa. Durante el proceso el desempeño del personal directivo, administrativo, de ventas y de servicio en cada una de las áreas de trabajo desarrollaron correctamente sus competencias, generando resultados óptimos en la operatividad comercial y empresarial al término del período. En consecuencia, en estricta atención de los resultados del proceso contable y financiero desarrollado en el período económico, movimiento que ha sido manejado bajo los preceptos dictaminados por la normas internacionales y nacionales de Contabilidad, recomiendo a la Junta de Accionistas que los valores para la distribución de

utilidades se rijan bajo los parámetros que a continuación expongo por ser la más efectiva y propicia para la reserva y custodia de los recursos económicos institucionales presentes y futuros. Finalizado el informe de labores de Gerencia, es aprobado por la asamblea. Se continúa con el tratamiento del segundo punto, para lo cual el presidente solicita por secretaría se de lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, los cuáles luego de ser analizados fueron aprobados por los accionistas por considerar que han sido elaborado bajos los preceptos y normativas reglamentadas en leyes contables, Seguidamente se procede con el tercer punto, para lo cual toma la palabra la Ing. Patricia Acosta, quien presenta el Informe Anual en su condición de Comisario de la Compañía, informe del cual se desgregan los aspectos más significativos: Empiezo enfocando el correcto manejo interno de la compañía, destacando el compromiso de trabajo del personal directivo, administrativo, fuerza de venta y atención al cliente en la distribución de los productos que expende la estación de servicios; personal que se desempeña bajo una visión de éxito corporativo. Con la apertura y facilidades que caracteriza al personal de la compañía se realizó una veeduría frecuente; bajo los procedimientos legales se logró analizar las evidencias y respaldo de los documentos que sustentan las operaciones que reposan en el sistema de archivo físico y digital, logrando determinar que los movimientos y transacciones comerciales se rigen bajo la aplicación de políticas contables apropiadas contablemente de general aplicación. Revisado los estados financieros de la compañía que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas se determina que la información se contiene bajo los parámetros razonables de acuerdo con Normas Internacionales y Nacionales de Información Financiera, contando con registros exactos de carácter significativo y válidos de aceptación en el medio fiscalizador. El mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos, de conformidad se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente, Impuesto al valor agregado con los registros contables, disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio. El cumplimiento por parte de la Compañía de obligaciones con los organismos de control en las inspecciones de calidad y cantidad de manera periódica de parte de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburo (ARCH), así como se resalta la presentación efectiva y puntual de las obligaciones y exigencias establecidas por el Servicio de Rentas Internas y cancelaciones de remuneraciones y beneficios sociales de trabajadores. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información financiera veraz y correcta que reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, tomando como referencia con la distribución de utilidades propuesta por el señor gerente, porque encierra todos las derivaciones por lo que recomiendo su aprobación; Terminado el informe del comisario este es aprobado por los presentes. Para cumplir con el cuarto punto el Señor Presidente solicita si existe algún asunto varios que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las doce horas. **f)** Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente - Accionista, **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
PRESIDENTE



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO

